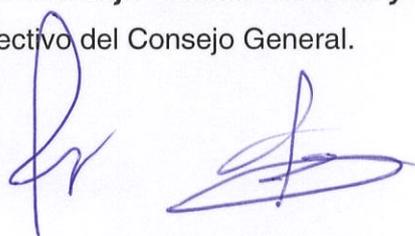


ACTA DE LA 24ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas con cinco minutos del día 28 de agosto del año 2023, en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para la actualización de la Normativa Interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la **24ª Sesión Ordinaria**, en términos de los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46, 60, 66, 67, 68 y demás relativos del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a la cual fueron convocados por la Comisionada Presidenta **Mtra. Zelandia Bórquez Estrada**, con el fin de desahogar los puntos agendados en el Orden del Día, mismos que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto del acta de la 23ª Sesión Ordinaria de esta Comisión, de fecha 27 de julio de 2023.
4. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto del **Reglamento de sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, y su acuerdo respectivo del Consejo General.
5. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto del **Reglamento de trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, así como del acuerdo respectivo del Consejo General.



6. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto del **Reglamento interior del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, así como del acuerdo respectivo del Consejo General.
7. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto de **Acuerdo del Consejo, a través del cual se aprueba el Reglamento de la oficialía electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**.
8. Asuntos Generales.

Por lo que corresponde al punto 1 del Orden del Día, la Comisionada Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica tomar la asistencia respectiva, encontrándose presentes la Comisionada Presidenta Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, la Consejera Comisionada Mtra. Graciela Díaz Vázquez, el Consejero Comisionado Dr. Adán Nieto Flores, la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica Propietaria, el Lic. Daniel Méndez Martínez, Jefe de Normatividad y Consultas y Secretario Técnico Suplente y en calidad de invitado se encuentra presente el Secretario Ejecutivo Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez, por lo tanto existe el quorum legal y todos los acuerdos tomados serán válidos, quedando desahogado el presente punto del orden del día.

Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día, la Comisionada Presidenta puso a consideración el **Orden del Día**, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión, y del cual se realizaron las adecuaciones y modificaciones correspondientes. Quedando aprobado por unanimidad de las Consejerías presentes.

Por lo que toca al punto 3 del Orden del Día, la Comisionada Presidenta puso a consideración de las consejerías comisionadas el **acta de la 23ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2023** documento que había sido circulado con la convocatoria y del cual no se recibió observación alguna por parte de las Consejerías, quedando aprobado por unanimidad de las Consejerías presentes.



Por lo que refiere al punto 4 del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto del **Reglamento de sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, y su acuerdo respectivo del Consejo General; por lo que en uso de la voz la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, comisionada Presidenta expone que se estuvo trabajando y actualizando los artículos de este reglamento por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos conforme a la Ley Electoral vigente, por haberse modificado el articulado respectivo, abrogando con ello, el reglamento anterior, solicitando se estableciera así en el nombre del acuerdo del Consejo General, asimismo fueron realizadas correcciones para incluir uso de lenguaje incluyente. Por otra parte, se incluyó la modalidad híbrida para llevar a cabo únicamente las sesiones del Consejo General cuando así lo determine la Presidencia por las necesidades del servicio y cuando así se especifique y justifique. Para el caso de las sesiones virtuales o híbridas se propone la existencia de una persona moderadora, en el caso de las Comisiones y Comités, se propone aclarar adecuadamente que, en caso de ausencia temporal de las Consejerías propietarias, se verificará solamente el quórum y frente una ausencia definitiva entrará el suplente. En el caso del voto de las Consejerías, se hace una aclaración respecto al voto de la Presidencia.

En uso de la voz el Consejero Comisionado Dr. Adán Nieto Flores, hace observaciones correspondientes sobre las sesiones de modalidad híbrida; de las atribuciones de las Consejerías, partidos políticos, representaciones partidistas; de la aprobación de las actas extraordinarias y del envío de actas aprobadas en la Comisión.

En uso de la voz la Consejera Comisionada Mtra. Graciela Díaz Vázquez, realiza observaciones correspondientes al apartado de Comités y Comisiones, asimismo, sobre el procedimiento para tener documentos de control sobre los proyectos sometidos en la comisión.

Finalmente, en uso de la voz a la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Secretaria Técnica Propietaria, hace observaciones correspondientes a la documentación de control sobre los proyectos sometidos en la comisión. Quedando desahogado el presente punto del orden del día.



Por lo que corresponde al punto 5 del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto del **Reglamento de trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, así como del acuerdo respectivo del Consejo General; la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada comisionada Presidenta expone que de igual manera se estuvo trabajando en el presente Reglamento junto con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Jefatura de Normatividad, actualizando el articulado conforme a la Ley Electoral vigente, por haberse modificado el articulado respectivo, abrogando con ello, el reglamento anterior y solicitando de nueva cuenta que así quedara establecido en el nombre del acuerdo del Consejo General, se realizaron correcciones para incluir un lenguaje incluyente.

Fueron realizadas unas adecuaciones de forma sobre los tipos de comisiones y su creación, agregando el termino: comisiones unidas, sus obligaciones, estructura, formas de integración y quienes las presidirán. Se propuso establecer la duración de las comisiones temporales y sus consecuencias. Se propuso la temporalidad de la integración de las Comisiones por parte de las Consejerías. Se propuso la aclaración de la temporalidad de la integración de las Comisiones permanentes de manera continua o interrumpidas de manera anual y la justificación respectiva.

Se separan artículos del procedimiento de rotación, agregando que, si las Comisiones temporales exceden de un año, se tendrá que rotar la Presidencia. En las atribuciones específicas de las Comisiones, se agrega dar seguimiento a los programas de formación y capacitación en materia electoral a cargo de la Comisión de Administración. Sobre la Comisión de capacitación para los procedimientos de consulta, se quita el articulado por ya existir atribuciones al respecto. Se agregó una atribución para conocer y supervisar el desarrollo y ejecución de actividades que desarrolla la Comisión de Capacitación, que tienda a fomentar la cultura cívica y cultura política del Estado. Se hacen observaciones respecto a la supervisión de documentación que se integra en los expedientes de cómputo para evitar que pase por la Comisión de Organización y se remita directamente donde corresponda.

Se agrega que la Comisión única conozca y supervise los trabajos respectivos, como lo son los recorridos y visitas de examinación para los lugares de instalación de casillas, operación de bodegas, lo relativo a los materiales electorales, computo, listas nominales y desarrollo de la destrucción de documentos electorales. Se agrega en la Comisión permanente de Prerrogativas



y Partidos Políticos, la elaboración de proyectos de los convenios de fusión, frentes y coaliciones que se presentan, igual en el caso de los dictámenes respecto de los procedimientos de integración de órganos directivos de partidos políticos y agrupaciones políticas. Se agrega en la Comisión de Administración, conocer y supervisar las actividades en materia de recursos humanos y servicios financieros. En relación con el Título Tercero sobre el funcionamiento de las Comisiones permanentes y temporales se hicieron observaciones al respecto, Se aclara para los grupos de trabajo que se crean en las Comisiones, que serán presididos por Consejerías comisionadas y que las Presidencias se rotarán anualmente.

En uso de la voz la Consejera Comisionada Mtra. Graciela Díaz Vázquez, hace observaciones correspondientes al apartado de atribuciones de seguimiento o vigilancia para rendir informes al Consejo General sobre los proyectos que se financian de conformidad con la ley, así como lo relativo a la aprobación de las actas independientemente de la modalidad de celebración de las sesiones. Quedando desahogado el presente punto del orden del día.

Por lo que respecta al punto 6 del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso aprobación, del proyecto de **Reglamento interior del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, así como del acuerdo respectivo del Consejo General; la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada comisionada Presidenta expone que hay algunas correcciones de los nombres y atribuciones de las áreas; se agrega para la Secretaria Ejecutiva el encargo de los archivos conforme a la Ley de archivos. Se agrega en el caso de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, que, para los mecanismos de coordinación para registro de candidaturas, dirija y ejecute las actividades relativas. Se hace un cambio en la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política y Fiscalización para estar adscritas a la Presidencia, esta ultima de manera administrativa. Se agrega para la suplencia de las personas titulares de los órganos ejecutivos y unidades técnicas, que para el caso de la Secretaría Ejecutiva solo en ausencia temporales menores a quince días sería suplida por los órganos ejecutivos en el orden correspondiente y para Direcciones Ejecutivas por las y los servidores públicos los de jerarquía inmediata que se designen.

En uso de la voz a la Consejera Comisionada Mtra. Graciela Díaz Vázquez, realiza observaciones correspondientes a estas nuevas atribuciones, manifestando su conformidad.



Sobre las atribuciones de la Secretaria Ejecutiva con relación a los organismos de participación ciudadana, expone establecer una fracción que aluda obligaciones al respecto conforme a la Ley de Referéndum y Plebiscito; y sobre las tareas que se puedan derivar de los acuerdos del Instituto Nacional Electoral, leyes locales, resoluciones de tribunales, entre otros.

En uso de la voz el Consejero Comisionado Dr. Adán Nieto Flores propone observaciones correspondientes a estas nuevas atribuciones, manifestando su conformidad. Quedando desahogado el presente punto del orden del día.

Por lo que corresponde al punto 7 del Orden del Día, referente a la presentación del proyecto de **Acuerdo del Consejo, a través del cual se aprueba el Reglamento de la oficialía electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**; la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada comisionada Presidenta expone que se hacen observaciones para modificar el nombre del acuerdo, y hacer referencia de la abrogación del anterior reglamento en el mismo, así como cuidar la fundamentación y motivación respectiva. Se pospone el tema correspondiente al sistema informático para realizar las modificaciones correspondientes.

En uso de la voz la Consejera Comisionada Mtra. Graciela Díaz Vázquez, propone observaciones correspondientes a la forma y fraseo en diversos artículos de dicho acuerdo y establecimiento de un transitorio de la entrada en vigor del sistema informático que alude el citado Reglamento, quedando desahogado el presente punto del orden del día.

Por lo que corresponde al punto 8 del Orden del Día, relativo los **Asuntos Generales** la Comisionada Presidenta, preguntó si se tienen asuntos generales programados para la presente sesión, por lo que se le informó que no se tienen programados.

ACUERDOS APROBADOS

CT-NORMATIVA/70/08/2023. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas **el orden del día.**



CT-NORMATIVA/71/08/2023. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el **Acta de la 23ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2023.**

CT-NORMATIVA/72/08/2023. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el proyecto de **Reglamento de sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, y su acuerdo respectivo del Consejo General, con las adecuaciones respectivas y una vez realizadas turnarse a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en próxima Sesión del Consejo General.

CT-NORMATIVA/73/08/2023. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el proyecto de **Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, y su acuerdo respectivo del Consejo General, con las adecuaciones respectivas y una vez realizadas turnarse a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en próxima Sesión del Consejo General.

CT-NORMATIVA/74/08/2023. Punto 6 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el **Reglamento interno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, y su acuerdo respectivo del Consejo General, con las adecuaciones respectivas y una vez realizadas turnarse a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en próxima Sesión del Consejo General.

CT-NORMATIVA/75/08/2023. Punto 7 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías Comisionadas el proyecto de **Acuerdo del Consejo, a través del cual se aprueba el Reglamento de la oficialía electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana** con las adecuaciones respectivas y una vez realizadas turnarse a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en próxima Sesión del Consejo General.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.



**COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA
NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRA. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADA



DR. ADÁN NIETO FLORES
COMISIONADO



MTRA. KARLA PATRICIA SOLÍS DIBILDOX
SECRETARIA TÉCNICA



LIC. LUIS DANIEL MÉNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

ACTA DE LA 24ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023.